

EXPEDIENTE Nº (025/2016)

FECHA: 25 de abril de 2017

INFORME FINAL

DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Fisioterapia
Universidad	Universitat de les Illes Balears
Menciones / Especialidades	No procede
Centro	Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios del título se ha implantado y desarrollado con modificaciones que han sido aprobadas por ANECA en tres ocasiones: 2011, 2013 y 2015. El plan de estudios se desarrolla, en líneas generales, de forma adecuada, su organización es coherente con el perfil de competencias que se pretenden alcanzar. Se valora el esfuerzo dirigido a lograr un ajuste más realista entre las previsiones iniciales del plan de estudios y la efectiva implementación, así como a la búsqueda activa de nuevas especialidades clínicas.

El sistema de coordinación docente es complejo (se han de coordinar centros de prácticas, profesores y los distintos módulos del plan de estudios) y se desarrolla, en líneas generales, adecuadamente. Se aportan evidencias para un proceso de control de calidad y sus correspondientes propuestas de mejora. Parece necesario mejorar la organización horaria de las actividades formativas.

Los procesos de admisión (perfil de acceso y los criterios de admisión) son públicos y accesibles; se ajustan, en general, a los recogidos en la memoria de verificación (MV) y a la normativa vigente. El número de estudiantes de nuevo ingreso ha superado en diferentes cursos al previsto en la MV. Aunque una modificación aprobada en 2013 preveía un curso de adaptación, éste no ha llegado a implementarse.

Las normativas académicas se aplican de forma adecuada y transparente, tanto la de permanencia como la de reconocimiento de créditos. En general, las evidencias aportadas muestran una actividad adecuada de actualización del perfil de egreso a través de reuniones con empleadores y diversas instituciones relevantes.

En general se trata de un plan de estudios que se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones. Las evidencias reflejan un esfuerzo para superar los problemas de coordinación y de actualización del perfil de egreso, así como un adecuado cumplimiento de las normativas académicas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información referente a las características del programa formativo de este título, su desarrollo (guías docentes y horarios) y sus resultados es, en general, adecuada. Se ofrece en la página web, es fácilmente accesible y está bastante actualizada.

Se observan divergencias entre la distribución de actividades formativas prevista en la memoria verificada y la de las guías docentes publicadas; las divergencias afectan a la naturaleza y distribución horaria de las actividades formativas y a los sistemas de evaluación.

La información sobre el idioma de impartición del título induce a error y debería matizarse. Transmite la impresión de que el plan de estudios se oferta simultáneamente en tres idiomas (castellano, catalán e inglés). Sin embargo, la realidad es que la docencia en las asignaturas se puede impartir en catalán, castellano o inglés, según las preferencias del profesorado.

En algunas guías docentes todavía falta un breve CV del profesorado que imparte la docencia. Este aspecto ya se incluyó como recomendación en el informe de seguimiento de la AQUIB y todavía no se ha subsanado.

No obstante, se podría completar la información disponible en los siguientes aspectos:

- La actualización del compromiso de calidad con la titulación por el decano actual.
- El acceso a la totalidad de la documentación del SIGC.
- El acceso a los principales indicadores y a las acciones de mejora, actualmente consultables a través del "Informe anual de seguimiento y evaluación interno".

Las guías docentes de las asignaturas y otra información relevante del título se publican en la página web y están actualizadas. Sin embargo, hay algunos aspectos que podrían mejorarse:

1) La lengua vehicular de la UIB es el catalán, aunque no tiene una normativa respecto a las lenguas oficiales. Cada profesor puede impartir su asignatura en catalán, castellano o inglés, con la única salvedad de que la guía docente de la asignatura se ha de publicar en el mismo idioma en que se realiza la docencia. En la página web figura que los idiomas en los que se imparte el título son catalán, castellano e inglés, con un enlace a las guías docentes de las asignaturas en las que se especifica el idioma en el que se realiza la docencia. Este enunciado general induce a confusión ya que solo una asignatura se

imparte en inglés (English for Health and Behavioural Sciences).

2) No consta información en la página web sobre los cursos niveladores que se ofrecen a los alumnos de nuevo ingreso (primer año) (p. 11 del IA).

La titulación, en su plan de mejoras, se compromete a mantener actualizada y mejorar la información a los estudiantes: incluir un breve cv del profesorado que imparte la docencia en los casos en los que falta, y aclarar la lengua en la que se imparte docencia en el título y las asignaturas, que según su propuesta de mejora ya se ha iniciado.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universitat de les Illes Balears (UIB) ha implantado un Sistema de Gestión de la Calidad (Sistema de garantía interna de la calidad, SGIC) que se adapta a las peculiaridades de cada centro y de los grados que en se imparten, en este caso el de Fisioterapia que se imparte en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia.

Se valora positivamente la existencia de procedimientos diseñados para recoger información de un conjunto de datos e indicadores (de acceso, matrícula, resultados académicos, satisfacción de diferentes colectivos, etc.) que son útiles para afrontar los procesos de desarrollo, seguimiento, modificación y acreditación de las titulaciones y que se han incorporado como evidencias en este proceso.

Los procedimientos recogen las acciones de mejora y de seguimiento anual del título y se presentan, como resultado principal del análisis efectuado, en los "informes anuales de seguimiento y evaluación del título", junto con los informes y verificaciones de las modificaciones del título. Todos estos informes son instrumentos clave para seguir la evolución de las mejoras propuestas y su grado de implementación.

El panel de expertos externos valoró positivamente, tras la visita y la revisión de la documentación aportada para su análisis:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en la Facultad, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.

- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones, fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los procedimientos diseñados.

Como propuestas de mejora se debería:

- Finalizar la implementación del SGIC diseñado y aprobado.
- Revisar y actualizar el SGIC para adaptarlo a los diferentes requerimientos que desde su puesta en marcha han ido apareciendo, especialmente los relacionados con el proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones.
- Dar mayor visibilidad a la información relacionada con el SGIC y con las políticas de calidad. Dicha información debería aparecer en la página web de la titulación y de la Facultad, de manera más accesible y con mayor visibilidad. A la información más completa se accede a través del apartado "Resultados" de la ficha de la titulación, aunque aquí solo aparece información de los miembros de la comisión de calidad, la publicación de informes y el proceso de recogida de quejas y sugerencias.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es suficiente para garantizar la impartición del plan de estudios, pero es necesario incrementar la dotación docente y mantener las políticas de apoyo a los docentes ya contratados. Estas políticas de apoyo son necesarias para la consolidación del personal encargado del título, y para incrementar su cualificación científica, ya que en estos momentos en la plantilla docente hay un gran número de profesores no doctores y en puestos no estables. A pesar de estos problemas, la dedicación del profesorado y la ratio estudiantes/profesor son suficientes para garantizar unos resultados de aprendizaje adecuados.

El profesorado del título ha aumentado de 39 a 52 profesores desde el curso 2009 al 2014. Hay que hacer constar que en el curso 2013-14 se perdió el único catedrático de universidad y no ha sido sustituido. Las modificaciones en otras figuras son menos significativas salvo que se dobló el número de titulares de universidad, de 3 a 6, y el de profesores asociados de 16 a 32. Es preocupante que esta figura contratada de profesor asociado haya pasado de impartir 65,8 créditos en el curso 2009 a 338,5 en el último curso académico.

El número de doctores, de sexenios de investigación evaluados positivamente y

de quinquenios docentes, no se ha modificado significativamente desde el curso 2009-2010. Por tanto, los datos aportados sugieren que su trayectoria y productividad científica es, en general, muy limitada.

Se infiere la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo del profesorado, e incentivar carreras académicas competitivas que garanticen una plantilla estable con un currículo científico que redunde en la calidad docente e investigadora de la UIB.

Se puede constatar una mejora suficiente, de acuerdo con las previsiones de la MV, tanto respecto al número de doctores como a las promociones académicas. Se pone en evidencia la necesidad de seguir manteniendo las políticas de apoyo a los docentes de cara a la consolidación del personal académico.

Las evidencias señalan la existencia de formación continuada en temas pedagógicos y de gestión de la docencia, así como la participación en proyectos de innovación docente. Con todo, los valores de satisfacción referidos a la utilización de recursos informáticos son relativamente bajos en el caso de los profesores.

En conclusión, aunque las evidencias sugieren posibles desequilibrios en la productividad y cualificación académica del profesorado, debido a la complejidad organizativa del título (profesorado procedente de diplomatura y licenciatura, etc.) en general se observa una mejora en la plantilla del profesorado de la titulación, así como un esfuerzo de actualización, discreto pero suficiente. Sin embargo, una proyección a largo plazo sugiere problemas importantes de estabilización y dificultades para la consolidación de sus carreras académicas e investigadoras, lo que podría afectar a la adecuada consecución de los resultados de aprendizaje previstos en el título.

La titulación, en su plan de mejoras, se compromete a mantener y mejorar el apoyo a las tareas docentes e investigadoras del profesorado. Se compromete a potenciar la realización del doctorado en el caso de los profesores asociados para que puedan optar a una plaza de plantilla estable; también se compromete a incentivar las tareas investigadoras de los profesores estables para puedan conseguir tramos de investigación (sexenios).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal administrativo y de apoyo a la titulación es suficiente; las evidencias aportadas ratifican que es adecuado para facilitar el correcto desarrollo de la actividad docente.

El equipamiento y los recursos materiales son suficientes, en general, pero la

estructura y dispersión de los edificios de la facultad dificultan el desarrollo de las actividades formativas y la integración de todos los servicios y departamentos en un espacio único y accesible. Desde el curso 2014-15 las aulas de prácticas están en un mismo edificio; sin embargo, se requieren mejoras (por ejemplo, tener espacios modulares para el trabajo, lavamanos o dispensadores de papel).

Los recursos específicos de laboratorios son suficientes pero mejorables; se constata una necesidad a la vista de las evidencias recogidas durante la reciente visita del panel de expertos de mejora de materiales, como, por ejemplo, camillas hidráulicas. También, como centro, se echa en falta una mejor dotación de espacios de estudio para los alumnos en la biblioteca.

La UIB dispone de servicios generales de orientación profesional y de inserción laboral. Se dispone de un Plan de Acción Tutorial (PAT), para la orientación y el apoyo a los estudiantes durante la matrícula, la carrera y la salida al mundo profesional, que tiene carácter voluntario para los alumnos, que visitan a los tutores bajo demanda. Los estudiantes tienen asignado un tutor de carrera durante su período de estudios en el Grado. Se lleva a cabo con un nivel de satisfacción muy adecuado; sin embargo, debe considerarse como síntoma preocupante la alta tasa de abandono, que no parece aliviarse con el sistema de tutoría.

Las prácticas externas obligatorias se realizan al amparo de un buen número de convenios de cooperación educativa entre la UIB y diferentes centros asistenciales. La oferta es suficiente y los procedimientos de selección transparentes. Los procedimientos de seguimiento y evaluación de las prácticas externas son adecuados. Las evidencias reflejan que la organización exige una consolidación a largo plazo, garantizando el compromiso de los tutores externos de prácticas. A pesar de que la organización e implementación de la prácticas son de una notable complejidad, parecen adecuadas y están bien valoradas por los estudiantes.

Como resumen indicar que el personal de apoyo y los recursos materiales para la titulación son adecuados, con la excepción de los edificios que albergan el título, en los que se detectan importantes limitaciones estructurales. Hay que destacar que los compromisos adquiridos en la MV respecto a la construcción de un nuevo edificio para Enfermería y Fisioterapia no se han cumplido. A este respecto la titulación indica, en su plan de mejoras, que se encuentra en espera de la construcción de un nuevo edificio que se iniciará en el 2018 según el proyecto aprobado, y solicitará la mejora de algunas deficiencias en instalaciones, indicadas en dicho plan de mejoras.

Se observa una escasa demanda de las acciones de movilidad que puede deberse a distintas causas, bastantes de ellas abordables desde la titulación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas se ajustan a los objetivos recogidos en las guías docentes de forma bastante clara. Las evidencias aportadas reflejan una aplicación adecuada de las metodologías docentes y de los sistemas de evaluación que permiten comprobar que los resultados de aprendizaje del título se han adquirido adecuadamente. En general, permiten evidenciar mejoras que van dirigidas hacia una mayor participación de los estudiantes.

Los rendimientos son en general altos, con tasas de éxito entre el 74,3% y el 100% de aprobados en primera matrícula. Se aprecian algunas excepciones en asignaturas como Anatomía y fisiología del sistema musculo esquelético, Cinesiterapia y, en particular, Atención Integral a la Discapacidad y a la Cronicidad, con un 33,3% de suspensos y un 66,7% de no presentados.

Las tasas de eficiencia y de rendimiento recogidas en los documentos aportados como evidencias, así como las revisadas por el panel de expertos durante su visita, son adecuadas y por encima de las previsiones iniciales de la MV. Por ejemplo, la tasa media de eficiencia entre los cursos 2012-13 y 2014-15 es del 95,5%, superior al 85% previsto en la MV. Los resultados de aprendizaje son satisfactorios y coherentes con el perfil de egreso previsto en el título.

Un problema constatado por el panel de expertos es la ausencia de un turno de mañana y otro de tarde, así como la organización de las actividades formativas en horarios muy dispares, lo que dificulta la conciliación de la vida laboral y familiar de los estudiantes.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito son adecuadas y, en general, superiores a las previstas en la MV del título. Las tasas de abandono y graduación son mejorables. Las evidencias aportadas en el informe de

autoevaluación indican que se ha identificado el tipo de estudiantes con mayor tasa de abandono. Las posibles soluciones a este problema vendrían de la mejora de los procesos de tutela académica y de carrera, de la mejora de la información sobre las exigencias del Grado en el proceso previo a la matriculación y de una mayor flexibilidad en los horarios de la titulación.

Los niveles de participación en las encuestas son notables, aunque mejorables.

La satisfacción constatada en las audiencias durante la visita del Panel de Expertos es moderada en los colectivos entrevistados. Reflejan resultados aceptables, tanto en estudiantes como en profesores, con la organización y planificación del programa formativo, la adquisición de competencias por parte de los alumnos, las prácticas externas, las infraestructuras y los servicios de orientación y soporte.

La valoración de los egresados de la utilización que hacen en su trabajo de las competencias adquiridas durante la titulación es adecuada. El nivel de inserción laboral es adecuado, teniendo en cuenta la situación socioeconómica y el ámbito profesional.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB emite un informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

Se establecen las siguientes recomendaciones, comprometidas en su mayoría en el plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

- Incluir un breve cv del profesorado que imparte la docencia en los casos en los que falta.
- Aclarar el tema de la lengua de impartición de las diferentes asignaturas.
- Potenciar el curriculum investigador del profesorado para facilitar la estabilización del mismo, dado que la mayor parte de la docencia es impartida por profesor asociado.
- Adecuar los espacios en los que se detectan importantes limitaciones estructurales según se deriva de la visita del panel de expertos.

El seguimiento de este título por parte de AQUIB tendrá un carácter BIENAL.

En Palma, a 25 de abril de 2017

La presidenta de la Subcomisión de Renovación de la Acreditación de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura,





María Vallet Regí